

Guayaquil, 10 de noviembre del año 2020.

Señora,
Rossana Elizabeth Apolinario Ligua
Ciudad.

De mis consideraciones.

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "DALE PLAY COMUNICACIONES DALEPLAY CIA. LTDA", constituida mediante Escritura pública Autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el día 11 de abril de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 12 de abril de 2019, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el Cargo de Gerente General de la misma por un periodo de 1 año, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

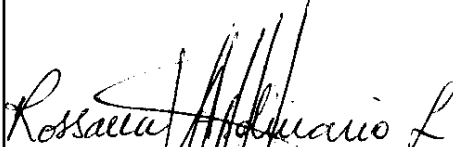
En el desempeño de sus funciones a más de las atribuciones del cargo, en caso de falta, ausencia o fallecimiento del Presidente, usted lo subrogará en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

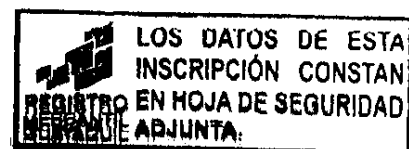
Atentamente,


VICTOR FLORES TOMALÁ
Secretario Ad Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DALE PLAY COMUNICACIONES DALEPLAY CIA. LTDA y declaro que tomo posesión del mismo en la presente fecha.

Guayaquil 10 de noviembre del 2020


Rossana Elizabeth Apolinario Ligua
CC: 0910236173



100

100

100



NUMERO DE REPERTORIO:38.352
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DALE PLAY COMUNICACIONES DALEPLAY CIA. LTDA., a favor de ROSSANA ELIZABETH APOLINARIO LIGUA, de fojas 90.327 a 90.330, Libro Sujetos Mercantiles número 15.603.

ORDEN: 38352



Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0287636

2011